

### **1** ASIGNATURA EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Código	41120031			
Titulación	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y D			
Módulo	MÓDULO III: CONOCIMIENTOS APLICADOS			
Materia	MATERIA III.4 GESTIÓN Y RECREACIÓN DEPORTIVA			
Curso	3			
Duración	SEGUNDO SEMESTRE			
Tipo	OBLIGATORIA			
Idioma	CASTELLANO			
ECTS	6			
Teoría	4			
Práctica	2			
Departamento	C132 - DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA,PLAST			

## **PREQUISITOS Y RECOMENDACIONES**

### Requisitos

- El alumno/a con nacionalidad distinta a la española debe poseer el B1 en español.
- Carácter presencial de la asignatura.
- Código ético: las conductas de "plagio" en las actividades teóricas y prácticas son éticamente reprobables. Asimismo las conductas irrespetuosas hacia los miembros de la comunidad universitaria están fuera del código ético de esta asignatura. Si se observase algún plagio tanto en el examen como en los trabajos, el alumno quedará automáticamente suspendido durante el curso académico en cuestión (todas las convocatorias).

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 1 de 15





#### Recomendaciones

- Asistencia y participación activa en clase.
- Consultar bibliografía.
- Consultar información en el campus virtual.
- Entrega de trabajos en fechas previstas.
- Sería recomendable que el alumno/a se acreditara en un nivel de idiomas B1 respecto a una segunda lengua.

### RESULTADO DEL APRENDIZAJE

ld.	Resultados
1.	El alumno es capaz de comprender la importancia de los equipamientos e instalaciones deportivas.
2.	El alumno es capaz de identificar los diferentes tipos de equipamientos, instalaciones y espacios para la actividad física, el deporte y la educación física colaborando para su construcción.
3.	El alumno es capaz de conocer las características básicas, constructivas y funcionales de los principales tipos de instalaciones y espacios de actividad física y deporte.
4.	El alumno es capaz de analizar instalaciones y equipamientos deportivos, y elaborar propuestas de mejora.
5.	El alumno es capaz de manejar la terminología técnica específica relativa a equipamientos y al material.
6.	El alumno es capaz de realizar un proyecto de modificación, construcción y o mejora de una instalación existente o no para adecuarla a la demanda de los usuarios actuales y/o de los potenciales de cara a hacer más competitiva la misma



#### PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 2 de 15







ld.	Competencia	Tipo
CBB4	Conocer y comprender los factores comportamentales y sociales que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte	GENERAL
CBB7	Capacidad de análisis y síntesis de los conceptos y técnicas estadísticas aplicadas a las ciencias del deporte	GENERAL
CEGR1	Capacidad para planificar, desarrollar y controlar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas.	ESPECÍFICA
CEGR2	Capacidad para diseñar el programa de funcionamiento de las instalaciones deportivas y seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado	ESPECÍFICA
CEGR3	GR3 Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar programas basados en la práctica de actividades físico-deportivas recreativas utilizando el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad	
CGI4	Capacidad de análisis y síntesis aplicadas a la gestión y organización de las actividades físicas y deportivas	GENERAL

# **Q** CONTENIDOS

Conceptos de las instalaciones y equipamientos deportivos.

Tipos de instalaciones deportivas.

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 3 de 15







Los equipamientos. Diferentes Taxonomías.

Planificación de Instalaciones. Características de diseño, accesibilidad y funcionalidad

Evolución de las Instalaciones: Públicas y Privadas.

Las Instalaciones Escolares.

Mantenimiento de Instalaciones y Conservación de Equipamientos

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

## Criterios generales de evaluación

Criterios Generales de Evaluación

Tipo de evaluación: continua

Examen:

Se debe reflejar adecuación, claridad, coherencia y precisión de las respuestas.

#### Asistencia:

Dado el carácter presencial de la asignatura, recogido en la memoria del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se considera la asistencia a clase imprescindible dado que ni el aprendizaje consolidado ni su comprobación son posibles sin ella.

Las faltas, justificadas o no, más allá del 20% (20% de las sesiones teóricas y 20% de las sesiones prácticas) establecido o la carencia de trabajos solicitados impedirán la superación de la asignatura y la presentación al examen de evaluación continua.

#### PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 4 de 15





El/la alumno/a que no haya cumplido con el porcentaje de asistencia y/o suspendido la evaluación en su primera convocatoria podrá presentarse a la oficial del siguiente semestre y siguientes en un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación. Así las asignaturas del primer semestre podrán realizarla a partir de junio y las del segundo a partir de septiembre. En ningún caso esta evaluación global podrá suponer penalización/reducción en la nota obtenida.

(Art. 2 del Reglamento que regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz aprobado en Consejo de Gobierno, 21 de junio de 2016, BOUCA 212).

#### Trabajos:

Se requiere elaboración/presentación de diferentes trabajos recogidos en la ficha de la asignatura. Deberán ser aprobados con independencia de la prueba de examen. Se valora el nivel de búsqueda, profundización y desarrollo de los trabajos propuestos individuales y grupales.

#### Imposibilidad temporal para realizar las prácticas:

En casos justificados por lesión u otra causa médica que no permitan la realización de las actividades prácticas el alumno/a deberá presenciarlas e implicarse en la medida de lo posible. En el caso de que la lesión impedida realizar más del 50% de las sesiones prácticas, estas quedarán supeditadas a la superación de una prueba práctica final o a la evaluación con examen global.

#### Alumnos repetidores:

En el caso de que el alumno repetidor desee acogerse al régimen de evaluación continua deberá solicitar un informe al profesor que impartió la asignatura suspendida (en caso de ser diferente) donde se indicarán los apartados superados (asistencia, trabajos, exámenes u otras actividades incluidas en el apartado sistemas de evaluación de la ficha de la asignatura).

En el caso de que algunos de esos apartados este suspenso deberá acogerse a los siguientes criterios:

a) Asistencia: estarán exentos de asistir a clase si el profesor que impartió la asignatura durante el anterior curso académico informa que ha asistido regularmente a clase y no ha superado el porcentaje máximo de inasistencias a las sesiones teóricas y/o prácticas. Dicho de otra forma. "podrán quedar eximidos, total o parcialmente, de la realización de las actividades presenciales de una asignatura los alumnos que se encuentren repitiendo dicha asignatura (segunda matrícula o sucesivas) o que hubieran cursado otra análoga perteneciente a planes de estudios en extinción, habiendo demostrado en su día la suficiencia en dicha parte de la asignatura; en el supuesto de que el alumno opte por realizar de nuevo las prácticas se

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 5 de 15





entenderá que renuncia a la suficiencia que se le otorgaba, y por tanto estará obligado a los mismos requisitos de asistencia y examen que los alumnos de nuevo acceso".

- b) Trabajos pendientes: el alumno deberá ponerse en contacto con el profesor que imparta la asignatura durante ese curso académico para aportar los trabajos correspondientes al año en curso.
- c) Examen: se examinará junto con sus compañeros en la convocatoria que estime oportuna en base al programa aprobado para la asignatura durante ese curso académico.

Al alumno repetidor se le respetarán los apartados a), b) y c) únicamente durante un año académico, a excepción de las prácticas que se mantendrán.

El alumno repetidor, aún habiendo cursado durante el primer año la opción de evaluación continua, puede optar durante el año o años en los que esté repitiendo la asignatura y a partir de la segunda convocatoria oficial del año en curso, por la realización de un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación.

#### Erasmus:

Aquellos alumnos/as que habiendo participado en una convocatoria Erasmus hayan suspendido alguna de las asignaturas previstas para su convalidación dentro de este programa podrán presentarse durante el mismo curso académico, en el que fueron Erasmus, a la convocatoria de examen de la asignatura homóloga del Grado en CC de la Actividad Física y el Deporte de la UCA. Para ello deberán aportar informe del Coordinador Erasmus de la Universidad de destino donde conste que ha

realizado las prácticas de esa asignatura, así como el visto bueno de su Coordinador Académico Erasmus. Deberá acogerse a los criterios de evaluación recogidos en la ficha de la asignatura (trabajos u otras actividades recogidas en el apartado sistemas de evaluación). Se deja a criterio del profesor de la asignatura la adaptación de los requisitos del trabajo grupal/individual o alguna otra actividad que requiera ser realizada en grupo.

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 6 de 15





#### Procedimiento de calificación

Examen escrito: 50%
 Trabajo en grupo: 20%
 Trabajo individual: 20%

4. Información del alumnado: 5%5. Observación directa: 5%

Para poder optar a la evaluación continua es preciso asistir al 80% de las actividades formativas presenciales y haber superado de forma independiente los apartados 1,2 y 3 con al menos el 50% del porcentaje establecido para cada uno de los apartados.

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 7 de 15



### Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos
TRABAJO EN GRUPO:     Elaboración de trabajo grupal sobre alguno de los temas ofertados por el profesor y referentes a la asignatura.	Desarrollo del tema, estructura,profundización en el tema,claridad de conceptos, bibliografía, webgrafía y bases de datos consultados.
2. TRABAJO INDIVIDUAL:  a) Elaboración de trabajo individual sobre alguno de los temas ofertados por el profesor y referentes a la asignatura.	Desarrollo del tema, estructura, profundización en el tema, claridad de conceptos, bibliografía, webgrafía y bases de datos consultado.
b) Elaborar un informe donde se reflejen las practicas realizadas y se amplíen los contenidos expuestos.	- Actividades prácticas realizadas a lo largo del curso, donde se incluyen las visitas a centros deportivos.
3. INFORMACIÓN DEL ALUMNADO:  - Información del alumnado y aportaciones a la asignatura. Entrega de articulos, noticias de prensa,congresos, actualidad en relación a la asignatura.	- Entrega de información al profesor.
4. OBSERVACIÓN DIRECTA:  - Observación sistemática del alumno/a en la implicación y participación en el aula.	- Observación directa del alumnado en su implicación en el aula.
5. PRUEBA ESCRITA: - Realización de prueba objetiva final.	- Examen escrito compuesto por preguntas cortas y desarrollo de un tema.

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 8 de 15



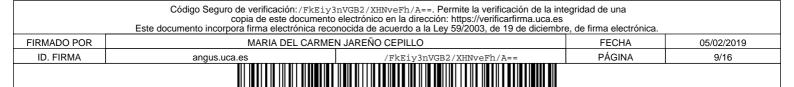


# **PROFESORADO**

Profesorado	Categoría	Coordinador
NUVIALA NUVIALA, ROMÁN	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Sí
MARINI MONTERO, GABRIELA	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	No

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 9 de 15





## **E ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Actividad	Horas	Detaile	
01 Teoría	32	SESIONES TEÓRICAS:  Presentación, exposición, análisis de los temas o problemas para tratar las nociones, conceptos y procedimientos relevantes de cada temática, con participación del alumnado.	
02 Prácticas, seminarios y problemas	8	SESIONES PRÁCTICAS: Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor para la resolución de problemas y la realización de las actividades y tareas relacionadas con cada temática.	
06 Prácticas de salida de campo	8	SALIDAS DE CAMPO: Visitas evaluativa a instalaciones deportivas tanto públicas como privadas, fuera como dentro del entorno universitario.	
10 Actividades formativas no presenciales	80	BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN:- Búsqueda bibliográfica de documentos relacionados con la temática de la asignatura.	
		TRABAJO EN GRUPO: - Trabajos en grupos reducidos.	
		TRABAJO INDIVIDUAL: - Trabajo individual Ampliación y estudio del temario con la bibliografía recomendada.	
11 Actividades formativas de tutorías	20	TUTORIAS: Reuniones entre el tutor y alumnos para, de forma personalizada o en pequeños grupos, aconsejar o resolver dudas sobre la asignatura y el proceso de aprendizaje.	
12 Actividades de evaluación	2	EVALUACIÓN: - Control de conocimientos Examen de la materia.	

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 10 de 15





## **BIBLIOGRAFÍA**

## Bibliografía básica

DUSTÍN, R. (1997) "Modernización de las instalaciones de HVAC en un estadio deportivo". En LÓPEZ, C. "El Espacio deportivo a cubierto". Club Universitario, Alicante.

HERRADOR, J. A. y LATORRE, P.A. (2008) "Prevención de riesgos y accidentes en la práctica físico-deportiva: análisis de las instalaciones y equipamiento deportivo, recursos materiales y didácticos, riesgos laborales y responsabilidad civil del docente". Gymnos, Madrid.

MARTOS, P.(2002) "El sistema turístico-deportivo de las estaciones de esquí y montaña españolas. Servicio de publicaciones de la Universidad de Granada.

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 11 de 15





PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 12 de 15

Código Seguro de verificación:/FkEiy3nVGB2/XHNveFh/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO FECHA 05/02/2019						
ID. FIRMA						

/FkEiy3nVGB2/XHNveFh/A==



## Bibliografía específica

ALCANTARA, E. y DURA, V. (2001) "Pavimentos urbanos y domésticos antideslizantes. Seguridad de las personas con movilidad reducida". Revista Biomecánica.

ANDRÉS DE, F.; ORTEGO, G.; ORTEGO, L. Y GÓMEZ, C. (1997) "La funcionalidad y el coste de los equipamientos deportivos". Consejo Superior de Deportes y Federación Española de Municipios y Provincias, Madrid.

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 13 de 15

Código Seguro de verificación:/FkEiy3nVGB2/XHNveFh/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO			FECHA	05/02/2019		
ID. FIRMA angus.uca.es /FkEiy3nVGB2/XHNveFh/A== PÁGINA 13/16						

/FkEiy3nVGB2/XHNveFh/A==



BURILLO, P.; FELIPE, J. L.; GALLARDO, L., ET AL. (2011) "Césped artificial, la revolución del pavimento en el fútbol". Valencia: Instituto de Biomecánica de Valencia.

CEREZO, J. (2007) "Manual de mantenimiento de instalaciones deportivas". Valencia: Fundación Deportiva Municipal. Ayuntamiento de Valencia.

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES. (2008) "Normativa sobre Instalaciones Deportivas y para el Esparcimiento". (N.I.D.E.), Madrid.

FEMP. (2009) "Buenas Prácticas en Instalaciones Deportivas". Federación Española de Municipios y Provincias, Madrid.

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 14 de 15





MARTÍNEZ DEL CASTILLO, J. (1996) "Las instalaciones deportivas escolares". En GARCÍA, V. et al. "Personalización en la Educación Física". Rialp, Madrid.

PARRAGA, J, A y SÁNCHEZ, A. (2002) "Estudio comparativo sobre los costes de mantenimiento y rentabilidad económica, social y deportiva entre campos de fútbol con pavimentos de césped natural artificial en el ámbito Universitario". Revista motricidad, Córdoba.

## **COMENTARIOS**

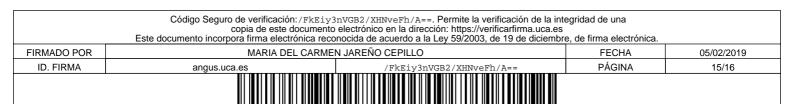
Todas las asignaturas de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación forman parte del Plan de Lenguas de Centro y podrán incluir actividades orientadas a mejorar la competencia idiomática de los estudiantes, según los planteamientos establecidos en el mencionado Plan.

## **MECANISMOS DE CONTROL**

- Coordinación del profesorado.
- Cuestionarios de satisfacción.
- Autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Coevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

PROGRAMA DOCENTE 2018-19

Página 15 de 15



El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Código Seguro de verificación:/FkEiy3nVGB2/XHNveFh/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	FIRMADO POR MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO FECHA 05/02/2019				
ID. FIRMA	angus.uca.es	/FkEiy3nVGB2/XHNveFh/A==	PÁGINA	16/16	
/FKEIy3NVGB2/XHNVeFh/A== PAGINA 16/16					